



7 de noviembre de 2023.

Negociado de Energía

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Ref. Enmiendas Reglamento 9028 Desarrollo Microredes

Estimado Negociado de Energía de Puerto Rico:

En mi calidad de presidente de Jireh Solar LLC, me dirijo a ustedes para solicitar encarecidamente que se exija a LUMA o las autoridades que correspondan, la creación de una oficina dedicada al servicio de micro redes eléctricas en la isla. Es fundamental contar con personal altamente capacitado para dirigir y gestionar adecuadamente dicha oficina.

Además, solicitamos que se elaboren tablas de costos para los estudios necesarios que se requieren para interconectar los proyectos de micro redes en Puerto Rico. Estos costos deben incluir la conexión de las plantas a las subestaciones de LUMA o de empresas privadas, así como la conexión a las líneas primarias. Estas tablas de costos serían de gran utilidad para estandarizar los precios asociados a dichos estudios y desarrollos.

Asimismo, es imprescindible establecer un costo de pago estandarizado para los productores de energía de microredes comunitarias, utilitarias, instalaciones críticas y sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS). Esto garantizará una justa compensación a aquellos que contribuyen al desarrollo y la estabilidad del sistema eléctrico mediante estas tecnologías.

Agradecemos su atención y consideración en este asunto tan relevante para el avance de las energías renovables y la resiliencia eléctrica en Puerto Rico.

Atentamente,

Ernesto Valle
Presidente de Jireh Solar